

**CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE PUBLICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL
ARTÍCULO 2.2.2.8.5.2. DEL DECRETO 1076 DE 2015**

EXPEDIENTE: PIR-015-2023.

1. **Información del titular:** CHEMICAL LABORATORY S.A.S. - CHEMILAB S.A.S., con NIT 900.329.160-9.
2. **Título:** *“Caracterización de las comunidades hidrobiológicas del embalse y el tramo reducido de la Central hidroeléctrica Alto Anchicayá”*

3. **Objetivos:**

“4.4 OBJETIVOS

“Dar a conocer los resultados de las condiciones de calidad del agua y la caracterización de los diferentes grupos hidrobiológicos presentes en el área del embalse del Alto Anchicayá y en el tramo del caudal reducido del río Anchicayá, obtenidos durante una primera campaña de muestreo correspondiente a la época de transición lluvioso - seca.

Los objetivos específicos son:

- *Establecer las condiciones de la calidad del agua del embalse del Alto Anchicayá y del río Anchicayá en el tramo del caudal reducido, mediante la cuantificación de variables fisicoquímicas y bacteriológicas, confrontando los resultados con los límites permisibles reglamentarios para aguas naturales definidos en el Artículo 18 del Decreto 703 de 2018 que corrige el artículo Transitorio 2.2.3.3.9.10 del decreto 1076 de 2015, que corresponde a las características de las aguas para la Preservación de la flora y fauna (agua dulce fría - Agua dulce Cálida).*
- *Realizar el cálculo del Índice de Calidad del Agua (ICA) y los Índices de Contaminación (ICO's), entre otros, para clasificar las condiciones de cada una de las estaciones evaluadas.*
- *Realizar la caracterización de los grupos hidrobiológicos en los componentes fitoplancton, zooplancton, perifiton, macroinvertebrados acuáticos, Ictiofauna y macrófitas en las zonas de muestreo.”*

4. **Áreas protegidas:** Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
5. **Duración:** veinticuatro (24) meses.